Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.10.28 11:43:06 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución Nº 376/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de la alumna Ivana Ayelén NIEVES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó autorización para cursar la materia Instalaciones Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 376/2021 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 376/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y considerar autorizado el cursado efectuado en el

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

presente período lectivo de la asignatura Instalaciones Industriales, sin tener cursadas sus correlativas Termodinámica y Máquinas Térmicas y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, a la alumna Ivana Ayelén NIEVES, Legajo N° 24553, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 860/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.10.26 23:08:12 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Rector Héctor Eduardo Aiassa
Fecha y hora: 28.10.2021 09:10:32